

la utilidad de este Ayuntamiento acordada; pero  
 meditando la utilidad que se gana en el comercio  
 de la ciudad, la cual se funda en el progreso de  
 las artes y agricultura, sin que se vea decaer,  
 que se pueda derogar en el orden social,  
 antes bien el fomento y bien de la  
 provincia de Valencia, se dirige con recomendación  
 al Sr. Obispo supervisor de la Real Audiencia de Valencia  
 la expedición de las cédulas y Reglamentos por el Sr. Obispo  
 de apoyo la cédula al Gobierno en fin de la cual se  
 queda en aprobación si la Real Audiencia justifica

Al. de  
 Bañon  
 Nombro p. a.  
 el año 1842.

Se vio en este Ayuntamiento la pro-  
 puesta hecha p. el Alcalde de Valencia del  
 Sr. Juan Antonio de Valencia de su persona de  
 Juan Antonio de Valencia (capitán de  
 la Real Audiencia de Valencia) y p.  
 la Real Audiencia de Valencia de  
 igual especie. Para el presente se ha  
 bien se prepara a S. M. en Valencia, ya  
 se sabe para el Sr. Obispo de Valencia  
 el Sr. Obispo de Valencia y el Sr. Obispo  
 de Valencia. Y en la virtud de esta  
 Real Audiencia acordada: quedan aprobadas  
 las anteriores propuestas, y desde luego  
 se expidan los correspondientes títulos de su  
 Real Audiencia de Valencia y Ayuntamiento por  
 todo el año próximo de su observancia



